



El Cambio, 22 de agosto de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Machala.-

De mis consideraciones:

MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON, con cédula de ciudadanía N° 070168129-8, en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de Transporte de Banano de El Oro TRANBAORO CIA. LTDA., ante Ustedes muy respetuosamente comparezco y digo:

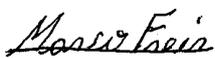
Que se ha procedido a realizar la transferencia de cincuenta participaciones ordinarias, liberadas y normativas de un dólar cada una que mantenía en nuestra empresa, el Señor JUAN MIGUEL CAPA UCHUARI a favor del señor socio activo, MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON. El cedente y cesionario, son de nacionalidad Ecuatoriana. Nuestra compañía se aprobó en la Superintendencia de compañías mediante resolución número 09.M.DIC.0119, de fecha uno de abril del año dos mil nueve.

Adjunto Escritura de la Transferencia de las participaciones, realizada en la Notaria del cantón Balsas, ante el Dr. John Cabrera Dávila, de fecha 20 de Agosto del 2012, con los documentos habilitantes de ley.

Por lo que le solicito ordene a quien le corresponde el debido registro de lo actuado, luego se nos proceda a conceder listado de socio actualizado.

Por la atención que se digne en dar a la presente anticipo, mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Marco Freire León
GERENTE GENERAL

2012 AGO 27 AM 11:15

Se recibe en fe

S E G U N D O
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO
TRANSBAORO CIA. LTDA.

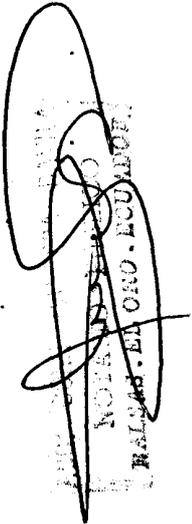
QUE OTORGAN: LOS SEÑORES JUAN MIGUEL CAPA
UCHUARI Y CONSUELO ROCIO CRIOLLO AVILA.

A FAVOR: DEL SEÑOR MARCO BIENVENDO FREIRE
LEÓN.

CUANTIA: 50,00 U.S.D.

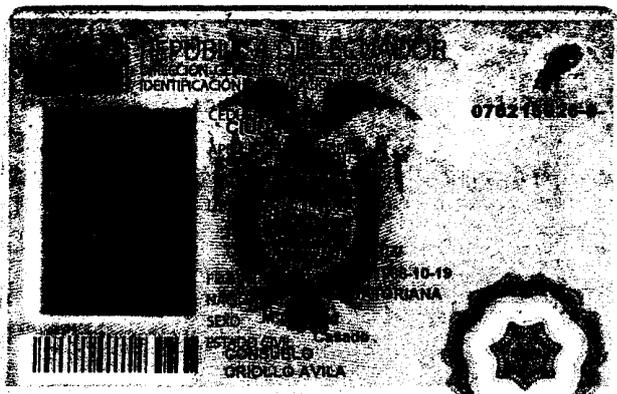
Fecha: Balsas, 20 de Agosto del 2012.

1 y empleada privada, respectivamente, domiciliados en la
2 ciudad de Machala, de paso por este cantón; y por otra
3 parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **MARCO**
4 **BIENVENIDO FREIRE LEON**, de estado civil casado, de
5 ocupación chofer Profesional, domiciliado en la ciudad
6 de Machala, de paso por este cantón, mayores de edad,
7 provisto de sus cédulas capaces para obligarse y
8 contratar a quienes de conocerlos doy fe con amplia
9 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de
10 la celebración de la presente Escritura Pública de
11 **CESION DE PARTICIPACIONES**, para su otorgamiento
12 me presentan la minuta que a continuación transcribo.-
13 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escritura pública
14 a su cargo sírvase insertar una **CESION DE**
15 **PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes
16 cláusulas: -----
17 **PRIMERA OTORGANTE:** Comparecen a la celebración
18 del presente instrumento de **CESION DE**
19 **PARTICIPACIONES**, los señores **JUAN MIGUEL**
20 **CAPA UCHUARI Y CONSUELO ROCIO CRIOLLO**
21 **AVILA** , de estado civil casados, de ocupación Chofer
22 profesional y empleada privada, respectivamente,
23 domiciliados en la ciudad de Machala de paso por este
24 cantón, ecuatoriano, a quien más adelante se lo llamará
25 los **CEDENTES**; y por otra parte en calidad de
26 **CESIONARIO** el señor **MARCO BIENVENIDO FREIRE**



1 **LEON**, de estado civil casado, de ocupación Chofer
2 Profesional, domiciliado en la ciudad de Machala, de
3 paso por este cantón. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-**
4 Uno.- La Compañía denominada TRANSPORTE DE
5 BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA., se
6 constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la
7 Notaría Sexta de la ciudad de Machala, Ab. Luis
8 Zambrano Larrea, el dos de marzo del dos mil nueve
9 aprobada por el señor Intendente de Compañías de
10 Machala, mediante Resolución número 09.M.DIC. Cero,
11 uno, uno, nueve, de fecha uno de abril del año dos mil
12 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
13 cantón con el número treinta y nueve, anotada en
14 repertorio número tres, cuatro, dos, del tres de Abril del
15 año dos mil nueve; con un capital de quinientos dólares
16 de los Estados Unidos de América. **Dos.-** La Junta
17 General Universal de Socios de la Compañía
18 TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO
19 TRANSBAORO CIA. LTDA., , celebrada el doce de
20 Agosto del año dos mil doce, resolvió, entre otras cosas,
21 autorizar por unanimidad al socio **JUAN MIGUEL CAPA**
22 **UCHUARI**, propietario de cincuenta participaciones,
23 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
24 una, para que ceda la totalidad de sus participaciones, a
25 favor del señor **MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON.-**

1 **TERCERO.- PRECIO:** El precio de la participación social
2 que se cede es de cincuenta Dólares de los Estados
3 Unidos de América (50,00 USD.), los señores cedentes
4 declaran haber recibido a su entera satisfacción, en
5 moneda de curso legal de parte del cesionario.-----
6 **QUINTA.- DE LA ENTREGA DE CERTIFICADO.-** Se
7 deja constancia que los cedentes entregan al cesionario
8 al momento de suscribir esta escritura, su certificado de
9 aportación para que sea anulado, y la compañía pueda
10 emitir uno nuevo a nombre del cesionario.-----
11 **SEXTA.- ACEPTACION:** Los señores **JUAN MIGUEL**
12 **CAPA UCHUARI Y CONSUELO ROCIO CRIOLLO**
13 **AVILA** aceptan la cesión y transferencia de las
14 cincuenta participaciones que posee en la Compañía
15 denominada **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
16 **TRANSBAORO CIA. LTDA.**; y así mismo las partes
17 aceptan la transferencia de participaciones conforme a
18 lo estipulado en este contrato-----
19 **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las
20 partes quedan facultadas para obtener la inscripción de
21 esta escritura pública en el Registro Mercantil, la
22 marginación correspondiente en la escritura constitutiva
23 de la compañía y las demás anotaciones y
24 marginaciones que fueran del caso. Agregue Ud. señor
25 Notario las formalidades de ley.-----
26 Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
355-0032 NÚMERO 0702150289 CÉDULA
CAPA UCHUARI JUAN MIGUEL
EL ORO MACHALA
PROVINCIA CANTÓN
MACHALA MACHALA
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



**ACTA JUNTA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO
TRANSBAORO Cía. Ltda.
Del 12 de agosto de 2012**

En la parroquia El Cambio, a los doce días del mes de agosto del dos mil doce, a las 9h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Ferroviaria N° 709, e/ Ecuador y Cristo Rey, se reúnen la Junta Universal de la Compañía TRANSBAORO CÍA. LTDA. al amparo del art. 238 de la Ley de Compañías, según convocatoria concurren los socios: OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA, propietario del 10% de participaciones; MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON, propietario del 10% de participaciones; ANGEL RAFAEL BORJA PUMA, propietario del 10% de participaciones; EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS, propietario del 10% de participaciones, NELSON RAUL SOLANO SUBIA, propietario del 10% de participaciones, EDUARDO ENRIQUE MENDOZA SERRANO, propietario del 10% de participaciones, VICTOR MANUEL VIDAL VIVANCO propietario del 10% de participaciones, HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS propietario del 10% de participaciones, LUIS ERAZO PACHECO GONZALES, propietario del 10% de participaciones, JUAN MIGUEL CAPA UCHUARI propietario del 10% de participaciones.

CONSTATACION DEL QUORUM.- De acuerdo al porcentaje de participaciones de los socios presentes quienes representan el CIEN por ciento (100%), del Capital social pagado, queda constatando que se encuentra la totalidad del mismo. Por unanimidad del acto aprueban tratar el siguiente punto del orden del día;

- 1.- Constatación del quorum
- 2.- Reforma de la denominación de la compañía.
- 3.- Reforma del objeto social de acuerdo a lo establecido en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transito y su ámbito.
- 4.- Reforma de Estatuto.
- 5.- Consentir las participaciones del socio Juan Miguel Capa Huchuari al señor Marco Bienvenido Freire León.
- 6.- Autorización del Gerente para la legalización de las decisiones de la asamblea.

INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR EL SR. PRESIDENTE.- Toma la palabra el Sr. Presidente, Sr. Oswaldo Suquilanda Jara, constatando que existe quórum, dando por instala la presente asamblea de Junta Universal, actúa como secretario El señor Marco Bienvenido Freire León.



PRIMERO: Inicia la sesión el señor presidente, comunicando a los socios la necesidad del cambio de denominación debido a la confusión existente con otra compañía por la similitud en el nombre quedando la nueva denominación:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSBAORO INTERNACIONAL CIA. LTDA., a demás comenta las observaciones que ha impartido la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS sobre que en nuestro objeto social tenemos muchas actividades a realizar y según lo dispuesto en la nueva ley orgánica de transito en su artículo 79, dice: que el OBJETO SOCIAL de las compañías debe ser único y exclusivo: transporte comercial de carga pesada por carreteras a nivel nacional, asimismo por decisión general se aprueba que el ámbito de la compañía además sea a nivel internacional.

SEGUNDO: Consentir las cesiones de participaciones del señor socio Juan Miguel Capa Uchuari a favor del señor socio Marco Bienvenido Freire León interviene el señor Oswaldo Suquilanda Jara por lo que expone la asamblea del particular para su aceptación o su negación, el señor Juan Miguel Capa expone los motivos y razones de su decisión y después de liberar por varios minutos, por unanimidad aceptan consentir las cincuentas participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Marco Freire León, toma la palabra el señor Presidente y le agradece al socio saliente por su trayectoria en la compañía.

TERCERO: El señor Presidente Oswaldo Suquilanda Jara, pide a la asamblea que autorice al gerente Marco Bienvenido Freire León, para que realice todas las gestiones necesarias para cristalizar las decisiones por lo que en unanimidad lo hacen quedando autorizado legalmente para que firme todos los documentos incluyendo la escritura de la reforma de nuestros estatutos, como dar las facilidades de rigor para las cesión de las participaciones del señor Juan Capa y su respectiva liquidación.

CUARTA: Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 10h05, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión a las 10h35, se da lectura a la presente:

El artículo uno de los estatutos de compañías que dirá: ARTICULO UNO.- NOMBRE.- La denominación de la compañía será: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSBAORO INTERNACIONAL CIA. LTDA., así como también el objeto social que dirá ARTICULO TRES.- El objeto social de la compañía es: La compañía se dedicará exclusivamente al transporte terrestre comercial de carga pesada a nivel nacional e internacional sujetándose a las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

Leída la misma, es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para su constancia.

**NOMINA DE SOCIOS Y ACEPTACION DE ASAMBLEA UNIVERSAL DE FECHA
12 DE AGOSTO DE 2012**

Nº	NOMBRE	Nº CEDULA	% ACCIONARIO	FIRMA
1	Freire León Marco Bienvenido	070168129-8	10%	
2	Capa Uchuari Juan Miguel	070215026-9	10%	
3	Borja Puma Angel Rafael	190016688-3	10%	
4	Vidal Vivanco Victor Manuel	070137675-8	10%	
5	Solano Subia Nelson Raúl	070172567-3	10%	
6	Suquilanda Jara Oswaldo Vicente	070282317-0	10%	
7	Pacheco González Luis Erazo	070269441-5	10%	
8	Mendoza Serrano Eduardo Enrique	070121605-4	10%	
9	Patiño Armijos Eduardo Paul	070234302-1	10%	
10	Quezada Armijos Hipolito Fabian	070218961-4	10%	

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL

Oswaldo Suquilanda Jara
PRESIDENTE

Sr. Marco Bienvenido Freire León
SECRETARIO

Machala, 09 de Agosto de 2012

Señor

Oswaldo Suquilanda Jara

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO
CIA. LTDA.

El Cambio.-

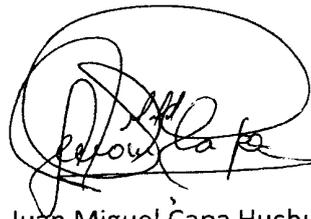
Reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez que le deseo éxitos en sus funciones desempeñadas.

La presente tiene por finalidad hacer conocer a Usted y por su intermedio a la Junta General de Socios de la compañía donde hasta la actualidad soy socio, mi decisión voluntaria e irrenunciable de dejar de pertenecer a vuestra empresa, ya que he cedido mis derechos de las cincuenta participaciones que poseía al señor socio activo Marco Freire León, por lo que le solicito sea tomado en consideración la próxima sesión que tenemos para la aceptación de la cesión como dispone la Ley; Así también, al personal de contabilidad para la respectiva liquidación que me correspondiese.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle a Usted y por su intermedio a la Honorable Junta General de Socios el tiempo que he pasado en vuestra compañía, a demás les expreso mis sentimientos de respeto y consideración.

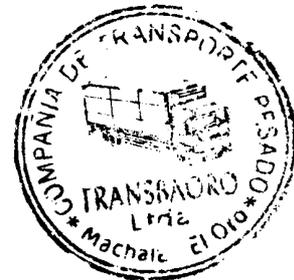
De Ustedes,

Atentamente,



Sr. Juan Miguel Capa Huchuari
c.c. 070215026-9

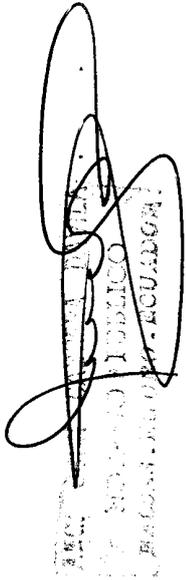
Recibido: 09.08.2012
A LAS 14h00
Marco Freire



AB. JOHN H. CABRERA D
NOTARIO PÚBLICO
BALSAS EL ORO ECUADOR
TEL. 2517-244

1 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
2 escritura pública con todo el valor legal y que los
3 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
4 partes, minuta que está firmada por el Dr. Armando
5 Rogelio Durán Ocampo Matrícula ochocientos ochenta
6 y uno del Colegio de Abogados de El Oro, para la
7 celebración de la presente escritura se observaron los
8 preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y,
9 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
10 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
11 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
12 de todo cuanto **Doy Fe.**-----

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



Juan Miguel Capa Uchuari

C.C. 070215026-9

CEDENTE

Consuelo Rocio Criollo Ávila

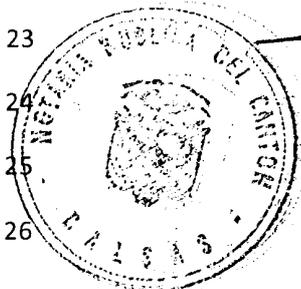
C.C. 070234915-0

CEDENTE

Marco Bienvenido Freire León

C.C. 070168129-8

CESIONARIO



ABG. JOHN CABRERA
NOTARIO PÚBLICO
BALSAS EL ORO - ECUADOR

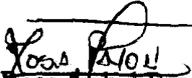
SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, en fotocopia que es igual a su original, que en ocho fojas útiles que sello, firmo y rubrico, en el mismo lugar y fecha de su celebración.



ABG: JOHANN CABRERA DAVILA
NOTARIO PÚBLICO
PALSAS - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que la presente Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.105 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.652, otorgada por los señores **JUAN MIGUEL CAPA UCHUARI Y CONSUELO ROCIO CRIOLLO AVILA** (Cedentes), a favor del señor **MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON** (Cesionario), la misma que se tomó nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, a foja No. 2.584 del Registro Mercantil del año **2.009.-** Machala, veinticuatro de Agosto del dos mil doce.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

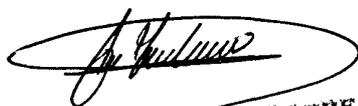

Dra. Rosa Habel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

D: ROSA RIVERA

26.16.

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **DE TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAOROCIA. LTDA.**, realizada en la Notaria a mi cargo, de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que hace los señores JUAN MIGUEL CAPA UCHUARI Y CONSUELO ROCIO CRIOLLO AVILA a favor del señor **MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON**. Según escritura celebrada en la Notario Público del cantón Balsas, de fecha 20 de Agosto del 2012.-----

Machala, a 27 de Agosto del 2012



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA EL ORO ECUADOR